

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 346/17

AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

E D I C T O

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2017 ha aprobado, un Plan económico-financiero el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas de esta Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26c del Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

Junciana, 3 de febrero de 2017.

El Alcalde, *Marcelino Nieto López*.